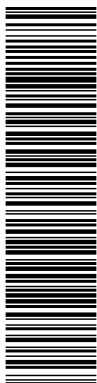


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 6CM-2018 DECRETO ADJUDICACIÓN SUMINISTROMEDALLAS POLICIA LOCAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5QENP-Y71H9-ONTV9 Fecha de emisión: 5 de febrero de 2018 a las 9:35:01 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 05/02/2018 09:30



Expte. 6 CM/2018
Rfa.: RGC

DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de suministro de medallas conmemorativas para la Policía Local, de conformidad con el informe de necesidad emitido por el Jefe de la Policía Local D. Rafael Mora Cañizares, con el Visto Bueno del Concejal Delegado del Área de Seguridad, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gabiño Pazó, de fecha 21 de diciembre de 2017.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Petición de ofertas a diferentes personas y/o empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato con fecha 28 de diciembre de 2017: PROMOCIONES Y DISTRIBUCIONES ANDALUZAS DE UTENSILIOS Y PRODUCTOS INNOVADORES, S.L., MORAL HERNÁNDEZ, S.L. Y D. ANTONIO MARCOS GÓMEZ AVILA, relativas al siguiente suministro:

90 medallas con distintivo rojo y 15 medallas con distintivo azul.

2º.- Ofertas presentadas por las tres empresas a las que se solicitó presupuesto.

3º Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención de fecha 11 de enero de 2018, por importe de 40.000,00 euros con cargo a la partida 600.132.22104.22018000075, "VESTUARIO POLICÍA LOCAL."

4º.- Informe técnico de la valoración de las ofertas presentadas, emitido por el Jefe de la Policía Local D. Rafael Mora Cañizares, con el Visto Bueno del Concejal Delegado del Área de Seguridad, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gabiño Pazó, de fecha 15 de enero de 2018, en el que se concluye:

"Ante la urgente necesidad de adquirir medallas para determinados miembros de Policía Local, se han solicitado presupuestos a las empresas que seguidamente se relacionan:

- Promociones y Distribuciones Andaluzas de Utensilios y Productos Innovadores, S.L.
- Moral Hernández, S.L. (Joyería Moral)
- Antonio Marcos Gómez Ávila

Para el suministro de :

*80 Medallas con distintivo blanco.
15 Medallas distintivo Rojo.*

Según las muestras facilitadas al efecto.

Habiéndose recibido presupuestos de las tres empresas, con los precios que seguidamente se indican:

Promociones y Distribuciones Andaluzas de Utensilios y Productos Innovadores, S.L.

Por un valor de siete mil ciento veinticinco euros (7.125,00€) más mil cuatrocientos noventa y seis euros con veinticinco céntimos de I.V.A. (1.496,25€).

Moral Hernández, S.L. (Joyería Moral)

Por un valor de siete mil trescientos sesenta y dos euros con cincuenta céntimos (7.362,50€) más mil quinientos cuarenta y seis euros con trece céntimos de I.V.A. (1.546,13€).

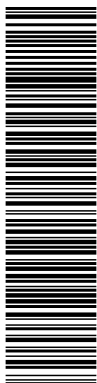
Antonio Marcos Gómez Ávila

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5493035 5QENP-Y71H9-ONTV9 2DDF74B9F1174A46361B5F74AAD6634283CD3B9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 6CM-2018 DECRETO ADJUDICACIÓN SUMINISTROMEDALLAS POLICIA LOCAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5QENP-Y71H9-ONTV9 Fecha de emisión: 5 de febrero de 2018 a las 9:35:01 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 05/02/2018 09:30



Por un valor de siete mil novecientos ochenta euros (7.980,00€) más mil seiscientos setenta y cinco euros con ochenta céntimos de I.V.A. (1.675,80€).

Una vez estudiados los mismos, el que resulta más favorable para la Administración, es el facilitado por la entidad **Promociones y Distribuciones Andaluzas de Utensilios y Productos Innovadores, S.L.**, por un valor de siete mil ciento veinticinco euros 7.125,00€ más mil cuatrocientos noventa y seis euros con veinticinco céntimos de I.V.A. (1.496,25€). Lo que supone un valor total I.V.A. incluido de **OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN EUROS Y VEINTICINCO CÉNTIMOS (8.621,25€).**"

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General en el que se indica:

a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de suministro de medallas conmemorativas para la Policía Local, a la empresa PROMOCIONES Y DISTRIBUCIONES ANDALUZAS DE UTENSILIOS Y PRODUCTOS INNOVADORES, S.L, por un importe de 7.125,00€ e IVA por importe 1.496,25€, sumando un total de 8.621,25€ de conformidad con el informe emitido por el Jefe de la Policía Local D. Rafael Mora Cañizares, con el Visto Bueno del Concejal Delegado del Área de Seguridad, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gabiño Pazó, de fecha 15 de enero de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, en virtud del presente, **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor suministro de medallas conmemorativas para la Policía Local, a la empresa PROMOCIONES Y DISTRIBUCIONES ANDALUZAS DE UTENSILIOS Y PRODUCTOS INNOVADORES, S.L, con C.I.F: B21534581 y con domicilio social en calle Berdigón, 21 y Código Postal: 21001, de Huelva, conforme a la oferta presentada, por ser la económicamente más ventajosa, en la cantidad de 7.125,00€ e IVA por importe 1.496,25€, sumando un total de 8.621,25€ de conformidad con el informe emitido por el Jefe de la Policía Local D. Rafael Mora Cañizares, con el Visto Bueno del Concejal Delegado del Área de Seguridad, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gabiño Pazó, de fecha 15 de enero de 2018.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el suministro, a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.qob.es/>, habilitada al efecto, a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.qob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5493035 5QENP-Y71H9-ONTV9 2DDF74B9F11F74A6361B5F74A4D6634283CD3B9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es